



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



TRAZADOR PRESUPUESTAL DE JUVENTUD TPJ.

INFORME DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Bogotá D.C., Marzo 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Claudia Nayibe López Hernández

Alcaldesa Mayor de Bogotá

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Edna Cristina Bonilla Sebá

Secretaria de Educación del Distrito

Juan Sebastián Contreras Bello

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Daniel Álvarez Ospina

Oficina Asesora de Planeación

Marcela Bautista Macía

Directora de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Clara Johana Vélez Rodríguez

Directora de Educación Preescolar y Básica

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA-ATENEA

Ana Cecilia Tamayo

Gerente Estratégica

Nelson Daniel Álvarez Ospina

Director de educación superior y para el trabajo

Yulieth Marcela Bautista Macía

Directora de preescolar y básica

Clara Johana Vélez Rodríguez

Profesional Oficina de Planeación

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Margarita Barraquer Sourdis

Secretaria Distrital de Integración Social

Alexandra Cecilia Rivera Pardo

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Oscar David Garzón Alfaro

Subdirector de Diseño Evaluación y Sistematización

Natalia Martínez Pardo

Dirección Poblacional

Oscar Leonel Oviedo Castillo

Subdirector para la Juventud

Jorge Alfonso Manrique Varela

Contratista Subdirección para la Juventud

Yuly Natalie Peña Páez

Profesional de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Kelly Geraldine Romero Romero

Profesional de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Juan Mauricio Ramírez Cortés

Secretario Distrital de Hacienda

Martha Cecilia García Buitrago

Directora Distrital de Presupuesto

Jennifer Lilian Pabón Martínez

Subdirectora técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Daira Muñoz Tandioy

Profesional especializada de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Leidy Karina Ospina Castañeda

Contratista de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

María Mercedes Jaramillo

Secretaria Distrital de Planeación

Pedro Antonio Bejarano Silva

Subsecretario de Planeación de la Inversión

Jhon Manuel Parra Mora

Director de Programación y Seguimiento a la Inversión Pública

David Armando Alonzo Cristancho

Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros

Laura María Torres Tovar

Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Edward Daza Díaz

Profesional Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Angélica María Puentes Robayo

Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Glosario:

AJC: Actores de Justicia Comunitaria

CAE: Centros de Atención Especializada

CMPR: Centro Memoria, Paz y Reconciliación

CONPES: Consejo de Política Económica y Social

EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

IED: Instituciones Educativas Distritales

IES: Instituciones de Educación Superior

JAL: Juntas Administradoras Locales

PAC: Puntos de Atención Comunitaria

PIC: Plan de Intervenciones Colectivas

PMR: Productos, Metas y Resultados

PPDJ: Política Pública Distrital de Juventud

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

SDH: Secretaría Distrital de Hacienda

SDIS: Secretaría Distrital de Integración social

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SED: Secretaría Educación Distrital

SEGPLAN: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo

SPA: Sustancias Psicoactivas

SPC: Sistema Penitenciario y Carcelario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

SSA: Servicio Social Ambiental

TPJ: Trazador Presupuestal de Juventud

UPI: Unidades de Protección Integra



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

Índice de Ilustraciones.....	8
Índice de tablas	8
Índice de Gráficas	8
1. Objetivos.....	11
2. Proceso de Acompañamiento para la marcación del TPJ	11
Etapas 1. Conceptualización y caracterización.....	12
Etapas 2. Elaboración de la guía	12
3. Análisis de resultados	16
a. Análisis de la marcación con Impacto Directo	17
i. Por Tipo de Gasto (Funcionamiento/ Inversión)	18
ii. Por Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS	20
iii. Por Categorías y Subcategorías.....	21
iv. Por sectores y entidades	32
b. Análisis de marcación Impacto Indirecto.....	36
i. Por categorías y subcategorías	38
5. Conclusiones y recomendaciones.	48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Categorías Y Subcategorías Del Trazador Presupuestal De Juventud	13
--	----

Índice de Tablas

Tabla 1. Gastos de Funcionamiento TPJ por sector- categoría y subcategoría – Fuente: PMR	18
Tabla 2. Gastos de Inversión TPJ - Compromisos por tipo de Entidad – Fuente: SEGPLAN	19
Tabla 3. Gastos e inversiones directas TPJ - Objetivo de Desarrollo Sostenible por Sector.....	21
<i>Tabla 4. Gastos e inversiones con Impacto Directo TPJ presupuesto de funcionamiento e inversión por categoría y subcategoría a nivel sector – Fuente PMR</i>	<i>22</i>
Tabla 5. Gastos e inversiones directas TPJ Inversiones Impacto Directo TPJ Presupuesto de inversión por categoría y subcategoría a nivel sector y Fondos de Desarrollo Local – SEGPLÁN.....	25
Tabla 6. Gastos e Inversiones con Impacto Directo TPJ del presupuesto de Funcionamiento e inversión por sector - Fuente SEGPLÁN – PMR.....	32
Tabla 7. Gastos e inversiones directas TPJ de inversión por FDL- Instrumento SEGPLAN	34
Tabla 8. Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto TPJ en SEGPLAN Y PMR .	37
Tabla 9. Gastos e inversiones con Impacto Indirecto TPJ por categoría, subcategoría, entidades y FDL - SEGPLAN	38
Tabla 10. Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto TPJ por categoría, subcategoría y entidades registrado en PMR.....	43

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Gastos e inversiones Directas por ODS	20
Gráfica 2. Gastos e inversiones con Impacto Directo TPJ Compromisos por categoría - PMR Vs SEGPLÁN	31
Gráfica 3. Gastos e inversiones con Impacto Directo TPJ por Sector – Instrumento SEGPLAN Vs PMR	33
Gráfica 4. Gastos e Inversiones Directas TPJ por FDL.....	35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Introducción



El Distrito avanza en la consolidación de lo establecido en el Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” y su Artículo 37 el cual indica que, “Las

entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y construcción de paz”³.

En este sentido, durante el año 2022 se construyó la Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal de Juventud en adelante TPJ, como una herramienta de gestión que sigue la trayectoria del ciclo de la planeación e identifica los recursos de funcionamiento e inversión para la puesta en marcha de acciones que tienen relación con la disminución de brechas económicas, sociales, culturales, de acceso a espacio público y a bienes y servicios, como a la ampliación de oportunidades y garantía de derechos de la población joven en Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De la misma forma, a través de las entidades líderes designadas en la Circular Externa SHD-000005 de 2021 “Metodología para la Implementación de Trazadores Presupuestales” emitida por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, se avanza en el cumplimiento de los lineamientos y cronograma dispuestos para tal fin, logrando definir y conceptualizar las categorías y subcategorías, socializándolas y brindando las herramientas a las entidades de la Administración Distrital para llevar a cabo el procedimiento de la marcación de los recursos presupuestales para finalizar con el reporte y análisis de los resultados que se presentan en el presente informe.

Cabe anotar en coherencia con la guía del trazador presupuestal, que el ejercicio de identificación, definición y conceptualización ha

estado liderado por la Secretaría de Educación Distrital (SED) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) con la asesoría y acompañamiento de las Secretarías Distritales de Planeación (SDP) Hacienda (SDH). En coherencia con la Política Pública Distrital de Juventud 2019-2033, CONPES D.C. 08 de 2019, publicado en el Registro Distrital No. 6700 de fecha 20 de diciembre de 2019.

El presente informe expone los primeros resultados de la marcación del TPJ luego de su implementación. En su estructura el documento contiene los objetivos, la descripción del proceso de acompañamiento para la marcación del trazador, la presentación de resultados a partir del análisis de la marcación de impacto directo e indirecto, las conclusiones y recomendaciones correspondientes orientadas a enriquecer este proceso de marcación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Objetivos

- El Trazador Presupuestal de Juventud tiene la finalidad de identificar los recursos de funcionamiento e inversión que en su programación y ejecución tienen relación directa o indirecta con las acciones encaminadas a cumplir el objetivo de la Política Pública Distrital de Juventud, CONPES D.C. 08 de 2019, la cual está, orientadas a la disminución de brechas, ampliación de oportunidades y garantía de derechos de la población joven en Bogotá
- Dar a conocer los resultados del proceso de marcación del Trazador Presupuestal de Juventud TPJ. Producto de la implementación de la guía y el proceso de monitoreo de los recursos dispuestos en los proyectos de inversión asignados a las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito Capital.

2. Proceso de Acompañamiento para la marcación del TPJ

En concordancia con las disposiciones y lineamientos de la Circular Externa SHD-0000005 del 2021, se crea la comisión técnica conformada por la Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de

Hacienda, a través de la cual, se viene orientando el diseño e implementación de los procesos de marcación presupuestal a partir del seguimiento a los recursos de los proyectos de inversión asignados a las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito¹, en sus impactos

¹ Artículo 2 del Decreto Distrital 714 de 1996 °. De la Cobertura del Estatuto. El presente Estatuto consta de dos (2) niveles: Un primer nivel que corresponde al Presupuesto Anual del Distrito

Capital que comprende el Presupuesto del Concejo, la Contraloría, la Personería, la Administración Central Distrital y los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

directos e indirectos. De esta forma, el acompañamiento se ha constituido en las siguientes etapas:

Etapa 1. Conceptualización y caracterización

Se desarrolló entre el 2021 y 2022 la revisión teórico - conceptual del TPJ, el establecimiento de las categorías, subcategorías y descripción del proceso de construcción de la Guía

para el Uso e Implementación del Trazador Presupuestal de Juventud.

Etapa 2. Elaboración de la guía

En cumplimiento con las disposiciones anteriormente referidas, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la Secretaría de Educación Distrital (SED) y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-ATENEA, llevaron a cabo mesas de trabajo en las cuales se elaboró un cronograma con la ruta crítica para la definición de cada uno de los pasos necesarios para la

creación de la Guía del Trazador Presupuestal de Juventud donde se consignaron las orientaciones de la Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, para establecer los criterios para la orientación, identificación y clasificación en la marcación de los recursos presupuestales apropiados y ejecutados.

Establecimientos Públicos Distritales que incluyen a los Entes Autónomos Universitarios. El Presupuesto General del Distrito incluirá el Presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local y el Presupuesto de las Empresas Industriales y

Comerciales y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En su estructura, la Guía para el Uso e implementación del Trazador Presupuestal de Juventud TPJ contó con siete categorías y diecisiete

subcategorías, las cuales, permitieron la articulación del nivel conceptual con el nivel operativo en el proceso de marcación.

Ilustración 1 Categorías Y Subcategorías Del Trazador Presupuestal De Juventud

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
1. PARTICIPACIÓN INCIDENTE Y EL ACCESO A SERVICIOS DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO Y SUBSIDIOS	<ul style="list-style-type: none">• Acceso de jóvenes a servicios de renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes .• Reconocimiento de diversidad, participación, incidencia y dinámicas territoriales e inclusión social.
2. ACCESO, PERTINENCIA, PERMANENCIA Y CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a tecnologías de la información y bilingüismo.• Permanencia en educación posmedia.• Actividades de educación, sensibilización y gestión ambiental, y fomento de la protección del bienestar animal.
3. INCLUSIÓN PRODUCTIVA	<ul style="list-style-type: none">• Empleabilidad y acceso al trabajo.• Desarrollo y emprendimiento sostenible.
4 SALUD INTEGRAL Y AUTOCUIDADO	<ul style="list-style-type: none">• Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la paternidad y maternidad temprana.• Prevención y atención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
5. ARTE, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de apreciación, creación, producción y estímulos culturales.• Fomento de hábitos de lectura e intercambio de saberes con enfoque diferencial y poblacional.• Actividades recreativas y procesos de formación deportiva para jóvenes.
6. CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y ENTORNOS SEGUROS	<ul style="list-style-type: none">• Promoción de entornos seguros.• Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación.• Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y reincorporación social de los jóvenes que egresan del Sistema Penal y Acusatorio carcelario.
7. RESIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL HÁBITAT	<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento e innovación social para el hábitat y acceso a la oferta de vivienda.• Acciones en la promoción de uso de transporte público sostenible para la movilidad segura.

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C. Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal de Juventud TPJ “Distrito Joven Reto Retorno a las Oportunidades”, Bogotá D.C. 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Etapa 3: Capacitación y socialización de guías, documentos y explicación del procedimiento para la marcación

Una vez fue aprobada la Guía de Uso e Implementación del TPJ por las entidades competentes, se continuó con la etapa de capacitación y socialización que se llevó a cabo en el mes de agosto de 2022, en donde se explicaron las categorías, subcategorías y condiciones generales de marcación en las herramientas dispuestas por la SDP (SEGPLAN) y la SDH (PMR).

Esta etapa, incluyó la realización de acciones de socialización, fortalecimiento de capacidades y cualificación a las entidades para la comprensión de los fundamentos conceptuales, teóricos y características como categorías y subcategorías considerados en la identificación del TPJ, además de su relación con los proyectos de inversión

de cada entidad que conforma el Presupuesto General el Distrito.

En su desarrollo se concertaron los mecanismos de convocatoria mediante circular conjunta elaborada por las entidades líderes, el diseño de la metodología y agenda de trabajo por la modalidad virtual, y la resolución de inquietudes específicas para casos particulares de las entidades que manifestaron la necesidad de aclaración.

Se desarrollaron cuatro jornadas de socialización de forma virtual, los días 30 y 31 de agosto del 2022, cada día conto con dos jornadas (mañana y tarde), en 4 grupos, contando con la participación de 45 entidades del sector central y 14 Fondos de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así mismo, el 6 de septiembre de 2022 se adelantó una Mesa técnica de apoyo a las entidades para la marcación del TPJ para solucionar las dudas que presentaron las entidades de la Administración Distrital que adelantaron el ejercicio. Con el fin de resolver inquietudes en materia de metodologías de marcación y ampliación de conceptos referentes a las categorías y subcategorías del Trazador Presupuestal. En este punto es importante aclarar que la información relacionada con el

documento técnico Guía para el Uso e Implementación del Trazador Presupuestal de Juventud y el proceso de marcación presupuestal, se encuentra debidamente publicada en la página de la Secretaría Distrital de Planeación en el enlace <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales>: Trazador Presupuestal de Juventud - TPJ.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Etapa 4. Marcación y cuantificación en la apropiación presupuestal

En esta etapa, las entidades de la Administración Central, las EICD y los FDL, con las herramientas e instrumentos dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP- SEGPLAN) y la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH -PMR),

realizaron la marcación del Trazador Presupuestal de Juventud -TPJ. Para esto se revisó en los proyectos de inversión y se consolidó lo que cada sector reporta en el marco de las categorías y subcategorías del Trazador Presupuestal de Juventud.

3. Análisis de resultados

En el presente apartado, se realiza una descripción del gasto público en el Distrito orientado a promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes. Para ello, es importante precisar que las fuentes de información usadas son el PMR - y SEGPLÁN.

De forma general, los recursos comprometidos para el TPJ en la vigencia del 2022 que contribuyen de forma directa de los sectores centrales, descentralizado, adscritas y descentralizado vinculadas son de \$3.699,24 millones para funcionamiento (fuente PMR) y \$361.817,12 millones para inversión de acuerdo con el PMR, y de

\$427.087,32 para inversión según SEGPLÁN. Es de acotar que en SEGPLÁN adicionalmente se reportan compromisos por valor de \$64.935,44 millones correspondientes a los Fondos de Desarrollo Local-FDL.

Se identifica que 45 entidades de la Administración Distrital marcaron presupuesto para el TPJ, de las cuales, 27 corresponden a la Administración Central, 2 a EICD y 16 a los FDL.

Se destaca la marcación del Sector de Integración Social, y el Sector Cultura, Recreación y Deporte. En donde marcó, no solo su cabeza de sector



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

sino sus entidades vinculadas. Adicional a esto, se destaca la marcación de la Empresa Metro, Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

De otra parte, se identificó que de los 20 Fondos de Desarrollo Local (FDL) el 80% marcaron recursos del TPJ. Finalmente, durante el 2022 una entidad reportó información presupuestal para funcionamiento: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Esta es una primera aproximación en la marcación de los recursos de funcionamiento que aportan al cierre de brechas ya sea al interior de las entidades o de cara a la ciudadanía.

a. Análisis de la marcación con Impacto Directo

Los gastos con Impacto Directo del TPJ son recursos que aportan al 100% al Trazador Presupuestal. Están compuestos por recursos de funcionamiento e inversión, sin

Para el desarrollo de la descripción de la marcación del TPJ realizado por la Administración Distrital, el presente informe se desarrolla en dos grandes apartados: El primero correspondiente al Análisis de marcación de Impacto Directo, que se distribuye en (i.) Tipo de Gasto; (ii) Gastos e inversiones con Impacto Directo del TPJ de inversión según Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS; (iii) Gastos e Inversiones con Impacto Directo del TPJ de por Categorías y Subcategorías, y (iv) Gastos e Inversiones con Impacto Directo del TPJ por Sectores y Entidades – FDL. El segundo apartado, correspondiente al Análisis de marcación con Impacto Indirecto.

embargo, los gastos de funcionamiento se reportan únicamente en los formatos establecidos por la SDH.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

i. Por Tipo de Gasto (Funcionamiento/ Inversión)

Funcionamiento: Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue la única entidad que reportó información presupuestal para el TPJ con gastos de funcionamiento.

El total de recursos comprometidos para el TPJ corresponde a \$3.699, 24 millones de pesos, tal como se indica en la tabla No.1, los cuales, aportan en la reducción de brechas y garantía de derechos de la población joven

mediante atenciones, bienes o servicios, ya sea al interior de las entidades o de cara a la ciudadanía.

Dichos recursos de funcionamiento se marcaron en la categoría 01. *“Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios”* y subcategoría *“Acceso de jóvenes a servicios de ingreso renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes”*.

Tabla 1. Gastos de Funcionamiento TPJ por sector- categoría y subcategoría – Fuente: PMR

Sector	Categoría – Subcategoría	Programado TPJ	Compromisos TPJ	Girado TPJ
006 – Sector Educación	01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios			
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	TPJ(JDA). Directo-C01.01. Acceso de jóvenes a servicios de ingreso renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes.	\$ 3.700,17	\$ 3.699,24	\$ 1.933,86

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda . Corte: diciembre 31 del 2022. “Cifras en millones de pesos”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Inversión: Los gastos e inversiones con Impacto Directo del TPJ, se consolidan a partir de dos instrumentos de información: SEGPLAN y PMR. En SEGPLAN, la unidad de análisis es la Meta Proyecto y en PMR esta corresponde a los Productos, entendidos como los bienes y servicios entregados por las entidades. El PMR refleja la ejecución de los recursos a partir de los compromisos (Certificados de Registros Presupuestales)

relacionados por las entidades del Distrito. Con corte a 31 de diciembre 2022 el valor de recursos comprometidos correspondientes a las entidades del nivel central y las EICD asciende a \$ 361.817,12 millones según el SEGPLAN y PMRPMR, por su parte los recursos comprometidos de los Fondos de Desarrollo Locales de 64.935,43 según el instrumento de información SEGPLÁN como se observa en la Tabla 2:

Tabla 2. Gastos de Inversión TPJ - Compromisos por tipo de Entidad – Fuente: SEGPLAN

SECTOR	Programado TPJ	Compromisos TPJ
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	249.315,71	240.064,79
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	692,50	677,45
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	32.858,27	32.650,96
Secretaría de Educación del Distrito	39.888,24	39.760,66
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	20.445,73	20.435,73
Secretaría Distrital de Gobierno	1.189,15	1.189,15
Secretaría Distrital de Integración Social	16.717,14	16.607,72
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	11.883,05	10.058,68
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	765,84	706,75
Total Administración central	373.755,63	362.151,88
Alcaldías Locales (Localidades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 19)	65.038,25	64.935,44

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la SDP Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"



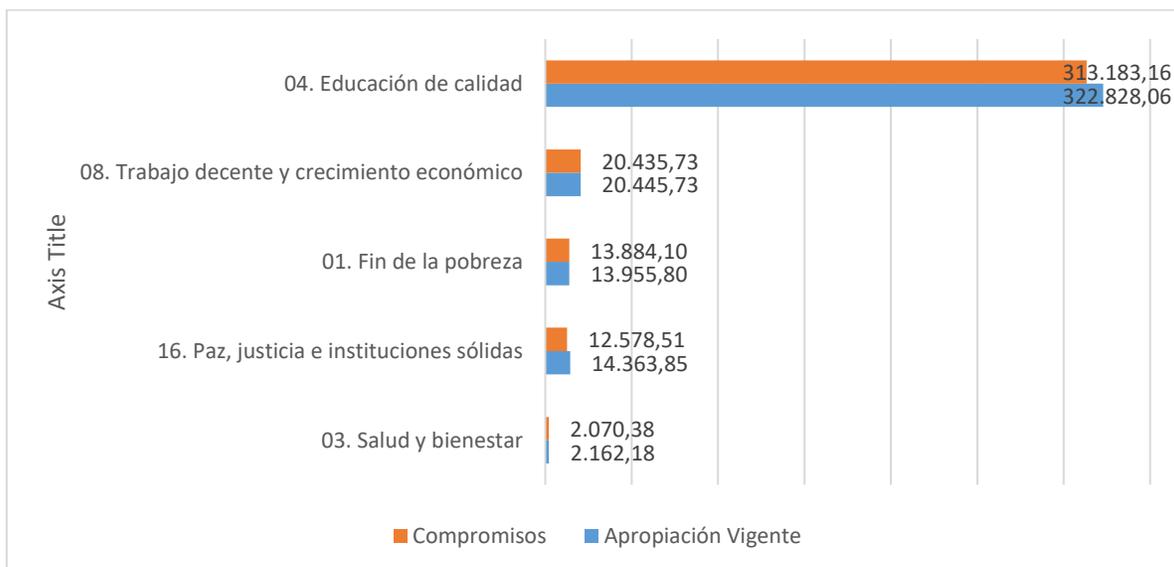
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ii. Por Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS

El destino de los recursos asociados a los gastos e inversiones directas para el TPJ, según lo reportado en SEGPLAN a nivel de compromisos, corresponde a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 01. Fin de la pobreza con \$13.884 millones, 03.

Salud y bienestar con \$2.070 millones, 04. Educación de calidad con \$313.183, 08. Trabajo decente, crecimiento económico con \$20.435 y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas con \$12.578 millones de pesos.

Gráfica 1. Gastos e inversiones Directas por ODS



Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la. SDP Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"

Respecto a los gastos e inversiones directas en el TPJ a nivel de ODS, el sector que se destaca por mayor inversión de recursos es la Agencia

Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología. Ver detalle a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 3. Gastos e inversiones directas TPJ - Objetivo de Desarrollo Sostenible por Sector

INVERSIÓN DIRECTA SEGPLÁN			
SECTOR	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS
01. Fin de la pobreza			
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 13.955,80	\$ 13.884,10	\$ 0
ODS 03. Salud y bienestar			
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 274,15	\$ 260,70	\$ 0
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 1.888,03	\$ 1.809,68	\$ 0
04. Educación de calidad			
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	\$ 249.315,71	\$ 240.064,79	\$ 0
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$ 32.858,27	\$ 32.650,96	\$ 0
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 39.888,24	\$ 39.760,66	\$ 0
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 765,84	\$ 706,75	\$ 0
08. Trabajo decente y crecimiento económico			
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 20.445,73	\$ 20.435,73	\$ 0
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$ 692,50	\$ 677,45	\$ 0
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 1.189,15	\$ 1.189,15	\$ 0
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 2.487,19	\$ 2.462,92	\$ 0
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 9.995,02	\$ 8.249,01	\$ 0
Total propósitos Segplan	\$ 373.755,63	\$ 362.151,88	\$ 0

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la SDP Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"

iii. Por Categorías y Subcategorías

A continuación, se presenta la relación detallada de la composición de los Gastos e inversiones con Impacto Directo del TPJ, por categoría y

subcategoría de acuerdo con los instrumentos de información PMR en la tabla 3 y gráfico 2 y SEGPLÁN en la tabla 4 y gráfico 3:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 4. Gastos e inversiones con Impacto Directo TPJ presupuesto de funcionamiento e inversión por categoría y subcategoría a nivel sector – Fuente PMR

PMR	Programado TPJ	Compromisos TPJ	Girado TPJ
01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	\$ 19.201,14	\$ 19.831,37	\$ 16.430,44
TPJ(JDA).Directo-C01.01.Acceso de jóvenes a servicios de ingreso renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes.	\$ 12.109,28	\$ 12.399,30	\$ 9.982,90
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 8.409,11	\$ 8.700,06	\$ 8.049,04
Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Funcionamiento)	\$ 3.700,17	\$ 3.699,24	\$ 1.933,86
TPJ(JDB).Directo-C01.03.Reconocimiento de diversidad, participación, incidencia y dinámicas territoriales e inclusión social.	\$ 7.091,86	\$ 7.432,07	\$ 6.447,54
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$ 692,50	\$ 677,45	\$ 614,36
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 1.189,73	\$ 1.189,15	\$ 1.118,35
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 4.806,71	\$ 5.184,03	\$ 4.394,46
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 402,93	\$ 381,44	\$ 320,38
02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 564.463,30	\$ 275.102,10	\$ 209.901,63
TPJ(JDC).Directo-C02.05.Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a tecnologías de la información y bilingüismo.	\$ 35.134,30	\$ 35.037,31	\$ 33.453,44
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 35.105,50	\$ 34.665,31	\$ 33.161,63
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 28,80	\$ 371,99	\$ 291,81
TPJ(JDD).Directo-C02.07.Permanencia en educación posmedia.	\$ 529.329,00	\$ 240.064,79	\$ 176.448,19
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	\$ 529.329,00	\$ 240.064,79	\$ 176.448,19
03. Inclusión productiva	\$ 108.313,99	\$ 53.086,69	\$ 43.098,24
TPJ(JDF).Directo-C03.11.Empleabilidad y acceso al trabajo.	\$ 108.313,99	\$ 53.086,69	\$ 43.098,24
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$ 31.719,98	\$ 32.650,96	\$ 26.982,05



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PMR	Programado TPJ	Compromisos TPJ	Girado TPJ
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 76.594,01	\$ 20.435,73	\$ 16.116,19
04. Salud integral y autocuidado	\$ 1.280,82	\$ 1.160,42	\$ 1.142,66
TPJ(JDH).Directo-C04.15.Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la paternidad y maternidad temprana.	\$ 1.280,82	\$ 1.160,42	\$ 1.142,66
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 900,00	\$ 899,72	\$ 885,61
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 380,82	\$ 260,70	\$ 257,05
05.Arte, cultura, recreación y deporte	\$ 2.319,30	\$ 2.429,65	\$ 2.097,99
TPJ(JDK).Directo-C05.21.Fomento de hábitos de lectura e intercambio de saberes con enfoque diferencial y poblacional.	\$ 2.319,30	\$ 2.429,65	\$ 2.097,99
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 2.319,30	\$ 2.429,65	\$ 2.097,99
06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	\$ 15.228,90	\$ 13.906,14	\$ 9.788,36
TPJ(JDM).Directo-C06.25.Promoción de entornos seguros.	\$ 2.728,13	\$ 2.434,91	\$ 1.897,15
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 1.343,59	\$ 1.050,37	\$ 912,23
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 1.384,54	\$ 1.384,54	\$ 984,92
TPJ(JDN).Directo-C06.27.Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación.	\$ 2.221,37	\$ 2.148,62	\$ 878,17
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 2.221,37	\$ 2.148,62	\$ 878,17
TPJ(JDO).Directo-C06.29.Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y reincorporación social de los jóvenes que egresan del Sistema Penal y Acusatorio carcelario.	\$ 10.279,40	\$ 9.322,62	\$ 7.013,04
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 2.450,22	\$ 2.462,92	\$ 2.126,22
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 7.829,17	\$ 6.859,70	\$ 4.886,81
GRAN TOTAL	\$ 710.807,45	\$ 365.516,36	\$ 282.459,31

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda. Corte: Diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos".

La composición de los Gastos e Inversiones de Impacto Directo del TPJ por categoría indican que la mayor asignación de recursos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

comprometidos reportados en PMR corresponde a las Categorías 02. *Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación*, con compromisos de \$275.102,10 millones, la cual, comprende las acciones que permiten fortalecer el acceso y la pertinencia a la educación básica, media y posmedia con calidad, acceso a tecnologías de la información y bilingüismo, al igual que, la permanencia y calidad en la educación posmedia para el trabajo, ciencia y tecnología, según el territorio de influencia de la entidad que marco el recurso; seguida por la Categoría 03. *Inclusión productiva*, con recursos comprometidos por valor de \$53.086,69 millones, la cual estima el conjunto de acciones que permitan el acceso a ofertas laborales, fomenten el acceso y permanencia en el primer empleo. Complementa, además las acciones que permitan el acceso a la formación del desarrollo de competencias necesarias para acceder y permanecer en el mercado laboral como el desarrollo de

capacidades para la generación y sostenibilidad de emprendimientos.

También se encuentra la categoría 01. *Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios* por valor de \$ 19.831,37 millones, la cual comprende el acceso de jóvenes a servicios de renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie a través de acciones que van orientadas a garantizar el acceso a los servicios de Ingreso mínimo garantizado y subsidios económicos y en especie lo que es fundamental para el desarrollo y ejercicio de la ciudadanía juvenil, a fin de potencializar el desarrollo de sus capacidades. Así mismo en esta categoría se llevan a cabo acciones para el reconocimiento de diversidad, participación, incidencia y dinámicas territoriales e inclusión social que estima acciones destinadas al reconocimiento de la diversidad; estéticas y cosmovisiones, y al fortalecimiento de la participación incidente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla 5. Gastos e inversiones directas TPJ Inversiones Impacto Directo TPJ
Presupuesto de inversión por categoría y subcategoría a nivel sector y
Fondos de Desarrollo Local – SEGPLÁN**

SEGPLÁN	Programado TPJ	Compromisos TPJ
01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	\$ 18.019,18	\$ 17.875,58
TPJ(JDA). Directo-C01.01. Acceso de jóvenes a servicios de ingreso renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes.	\$ 9.952,93	\$ 9.901,26
Alcaldía Local de Bosa	\$ 138,87	\$ 138,52
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	\$ 292,31	\$ 241,43
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 304,66	\$ 304,66
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 141,49	\$ 141,49
Alcaldía Local de Suba	\$ 295,79	\$ 295,79
Alcaldía Local de Usaquén	\$ 79,30	\$ 79,30
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 8.700,51	\$ 8.700,06
TPJ(JDB). Directo-C01.03. Reconocimiento de diversidad, participación, incidencia y dinámicas territoriales e inclusión social.	\$ 8.066,25	\$ 7.974,32
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 547,87	\$ 542,26
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$ 692,50	\$ 677,45
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 381,44	\$ 381,44
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 1.189,15	\$ 1.189,15
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 5.255,29	\$ 5.184,03
02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$ 344.108,28	\$ 334.659,49
TPJ(JDC). Directo-C02.05. Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a tecnologías de la información y bilingüismo.	\$ 66.338,29	\$ 66.146,70
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 1.398,00	\$ 1.397,15
Alcaldía Local de Bosa	\$ 5.593,00	\$ 5.593,00
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 764,41	\$ 764,41
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	\$ 8.824,68	\$ 8.824,68
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 364,63	\$ 364,63
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 1.168,89	\$ 1.168,89
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 1.652,69	\$ 1.649,00
Alcaldía Local de Suba	\$ 5.765,51	\$ 5.765,29
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 970,02	\$ 959,50
Alcaldía Local de Tunjuelito	\$ 1.869,75	\$ 1.869,75
Alcaldía Local de Usme	\$ 2.753,10	\$ 2.753,10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLÁN	Programado TPJ	Compromisos TPJ
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 34.792,09	\$ 34.665,31
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 421,54	\$ 371,99
TPJ(JDD).Directo-C02.07.Permanencia en educación posmedia.	\$ 277.769,98	\$ 268.512,79
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	\$ 249.315,71	\$ 240.064,79
Alcaldía Local de Barrios Unidos	\$ 2.943,28	\$ 2.943,28
Alcaldía Local de Bosa	\$ 1.823,00	\$ 1.823,00
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 494,63	\$ 494,63
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	\$ 2.019,64	\$ 2.019,64
Alcaldía Local de Engativá	\$ 4.237,09	\$ 4.237,09
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 2.192,99	\$ 2.192,59
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 3.110,59	\$ 3.110,59
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 5.535,66	\$ 5.533,66
Alcaldía Local de Suba	\$ 1.570,68	\$ 1.570,68
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 354,00	\$ 350,13
Alcaldía Local de Tunjuelito	\$ 440,33	\$ 440,33
Alcaldía Local de Usaquén	\$ 3.732,39	\$ 3.732,39
03. Inclusión productiva	\$ 53.823,47	\$ 53.605,68
TPJ(JDF). Directo-C03.11. Empleabilidad y acceso al trabajo.	\$ 53.633,11	\$ 53.415,32
Alcaldía Local de Suba	\$ 329,11	\$ 328,64
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$ 32.858,27	\$ 32.650,96
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 20.445,73	\$ 20.435,73
TPJ(JDG). Directo-C03.13.Desarrollo y emprendimiento sostenible.	\$ 190,35	\$ 190,35
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 190,35	\$ 190,35
04. Salud integral y autocuidado	\$ 4.658,00	\$ 4.610,78
TPJ(JDH). Directo-C04.15.Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la paternidad y maternidad temprana.	\$ 3.725,17	\$ 3.683,65
Alcaldía Local de Bosa	\$ 307,81	\$ 307,81
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	\$ 348,26	\$ 340,33
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 500,00	\$ 499,63
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 462,49	\$ 462,44
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 292,00	\$ 282,08



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLÁN	Programado TPJ	Compromisos TPJ
Alcaldía Local de Tunjuelito	\$ 296,16	\$ 296,16
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 900,00	\$ 899,72
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 274,15	\$ 260,70
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 344,30	\$ 334,76
TPJ(JDI). Directo-C04.17. Prevención y atención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	\$ 932,83	\$ 927,13
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 108,35	\$ 108,35
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 400,00	\$ 399,91
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 187,55	\$ 187,55
Alcaldía Local de Tunjuelito	\$ 236,93	\$ 231,32
05. Arte, cultura, recreación y deporte	\$ 2.430,17	\$ 2.429,65
TPJ(JDK). Directo-C05.21. Fomento de hábitos de lectura e intercambio de saberes con enfoque diferencial y poblacional.	\$ 2.430,17	\$ 2.429,65
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 2.430,17	\$ 2.429,65
06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	\$ 15.754,78	\$ 13.906,14
TPJ(JDM). Directo-C06.25. Promoción de entornos seguros.	\$ 2.513,27	\$ 2.434,91
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 0,00	\$ 0,00
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 1.384,54	\$ 1.384,54
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 1.128,73	\$ 1.050,37
TPJ(JDN). Directo-C06.27. Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación.	\$ 2.545,06	\$ 2.148,62
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 2.545,06	\$ 2.148,62
TPJ(JDO). Directo-C06.29. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y reincorporación social de los jóvenes que egresan del Sistema Penal y Acusatorio carcelario.	\$ 10.696,45	\$ 9.322,62
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 2.487,19	\$ 2.462,92
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 8.209,27	\$ 6.859,70
Total general	\$ 438.793,88	\$ 427.087,31

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Planeación SDP y Hacienda - SDH Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos".

La entidad que más marcó recursos de forma directa en el presente trazador

es la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tecnología-ATENEA, que cuenta con una marcación de \$240.064,79 millones mediante el proyecto de inversión 7913 “Implementación del sistema de educación posmedia para Bogotá D.C.” el cual tiene como objetivo “Fomentar el acceso y permanencia en el sistema de educación posmedia de Bogotá”, con indicadores asociados al Servicio de fomento para el acceso a la educación y Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior.

En este sentido la Entidad marcó la subcategoría “Permanencia en educación posmedia” de la categoría de “Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación”. Promoviendo el apoyo financiero destinado a las y los jóvenes de la ciudad para el acceso y permanencia en programas de educación posmedia que incluye educación informal; educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, con alternativas de

aportes correspondientes a la financiación de la matrícula durante los períodos del programa a cursar. Este beneficio se acompaña de un apoyo económico para la permanencia que se otorga durante los períodos de formación.

Así mismo, involucra el fomento de procesos de inmersión para el fortalecimiento de competencias y habilidades básicas de las y los jóvenes de la ciudad que aporten al tránsito efectivo y a la permanencia en la educación posmedia facilitando sus opciones de vinculación laboral, de acuerdo con las necesidades del sector productivo y haciendo uso de la oferta de las Instituciones de Educación Superior (IES), de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y la oferta de educación informal que conlleva a certificaciones.

La segunda entidad que marcó recursos directos en el presente trazador es la Secretaría de Educación del Distrito, marcando \$ 39.760,66 millones en 5 proyectos de inversión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación se destacan los dos proyectos de inversión que contaron con mayor número de compromisos en SEGPLAN.

El proyecto de inversión que más marcó recursos fue el 7807 “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación posmedia en Bogotá” con un monto de \$ 23.724,68 millones en la categoría “Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación”. Esta marcación se realizó a través de la meta 1. Apoyar a Estudiantes mediante un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación posmedia de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables. Dicho proyecto tiene por objeto desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y

pertinencia a programas de educación superior o educación posmedia a la población de Bogotá – Región, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables. Se propone un nuevo esquema para la financiación de la educación superior, donde las alianzas con las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo y por supuesto los jóvenes, serán impulsadoras y generadoras de oportunidades tangibles y articuladas para brindar una educación con calidad, pertinente y acorde a las circunstancias para Bogotá - Región, el país y el mundo.

El segundo proyecto de inversión que marcó recursos fue el 7690 “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá” que tiene por objetivo fortalecer la implementación de la política pública de educación inclusiva, que conlleve al cierre de brechas de discriminación y exclusión hacia poblaciones y grupos de especial protección constitucional, enmarcado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

dentro de la misionalidad de Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y, modalidades; la calidad y pertinencia de la educación. Con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

Dicho proyecto marcó recursos por valor de \$10.940,63 millones en la categoría “Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación”, en sus metas proyecto de inversión:

1. “Atender colegios a través del acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional” y
2. “Apoyar estudiantes mediante procesos de cualificación y fortalecimiento de maestros, maestras, redes y del sistema de apoyos, familias y cuidadores así como proporcionar la dotación de materiales para la atención de

estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, y con trastornos del aprendizaje y del comportamiento”.

Por su parte se marcaron recursos en la categoría “Arte, cultura, recreación y deporte” a través de la meta 4. “Realizar acompañamiento, asistencia y seguimiento para promover y fortalecer la educación intercultural con grupos étnicos, la cátedra de estudios afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial”.

Ahora bien, en el caso de los FDL, la ejecución de los gastos e inversiones de Impacto Directo para el TPJ reportado en SEGPLAN se da en mayor medida para las Categorías 02. *Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación*, la cual considera el conjunto de acciones tendientes a brindar oportunidades de formación integral a estudiantes de los niveles de básica y media, en Jornada Única y Jornada Completa, promover



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

los aprendizajes fundamentales, así como las competencias y capacidades del siglo XXI, en el marco de la formación integral y el desarrollo humano, así mismo fomentar la permanencia y calidad en la educación posmedia para el trabajo, ciencia y tecnología y desarrollar actividades de educación, sensibilización y gestión ambiental; fomento, y protección del bienestar animal, seguida por la categoría 03.

Inclusión productiva, la cual estima el

conjunto de acciones que permitan el acceso a ofertas laborales y fomenta el acceso y permanencia en el primer empleo. Complementa, además las acciones que permitan el acceso a la formación del desarrollo de competencias necesarias para acceder y permanecer en el mercado laboral y desarrollo de capacidades para la generación y sostenibilidad de emprendimientos.

Gráfica 2. Gastos e inversiones con Impacto Directo TPJ Compromisos por categoría - PMR Vs SEGPLAN



Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en Millones de pesos"²

² PMR incluye los recursos de funcionamiento y SEGPLAN incluye los recursos de los FDL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

iv. Por sectores y entidades

A continuación, en la tabla 6 y gráfico 3, se describe el comportamiento por sector y entidades de los gastos e inversiones con Impacto Directo del

TPJ. Se destaca que el Sector Educación aportó en gran mayoría recursos destinados al TPJ, seguido por el sector de Integración Social

Tabla 6. Gastos e Inversiones con Impacto Directo TPJ del presupuesto de Funcionamiento e inversión por sector - Fuente SEGPLAN – PMR

Sectores/Entidades	Apropiado TPJ		Compromisos TPJ		Giros TPJ	
	SEGPLAN	PMR	SEGPLAN	PMR	SEGPLAN	PMR
006 - Sector Educación	289.969,79	573.170,25	280.532,20	283.896,68	No aplica	216.124,38
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	249.315,71	529.329,00	240.064,79	240.064,79	No aplica	176.448,19
Secretaría de Educación del Distrito	39.888,24	40.112,27	39.760,66	39.760,66	No aplica	37.450,52
Universidad Distrital Francisco José de Caldas ³	765,84	3.728,97	706,75	4.071,23	No aplica	2.225,67
008 - Sector Integración social	49.575,41	47.766,84	49.258,68	49.258,67	No aplica	41.808,82
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	32.858,27	31.719,98	32.650,96	32.650,96	No aplica	26.982,05
Secretaría Distrital de Integración Social	16.717,14	16.046,85	16.607,72	16.607,72	No aplica	14.826,77
005 - Sector Desarrollo económico, industria y turismo	20.445,73	76.594,01	20.435,73	20.435,73	No aplica	16.116,19
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	20.445,73	76.594,01	20.435,73	20.435,73	No aplica	16.116,19
002 - Sector Gobierno	1.881,65	1.882,23	1.866,60	1.866,59	No aplica	1.732,70
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	692,50	692,50	677,45	677,45	No aplica	614,36
Secretaría Distrital de Gobierno	1.189,15	1.189,73	1.189,15	1.189,15	No aplica	1.118,35

³ PMR incluye los recursos de funcionamiento ya que estos únicamente se marcan en este instrumento.

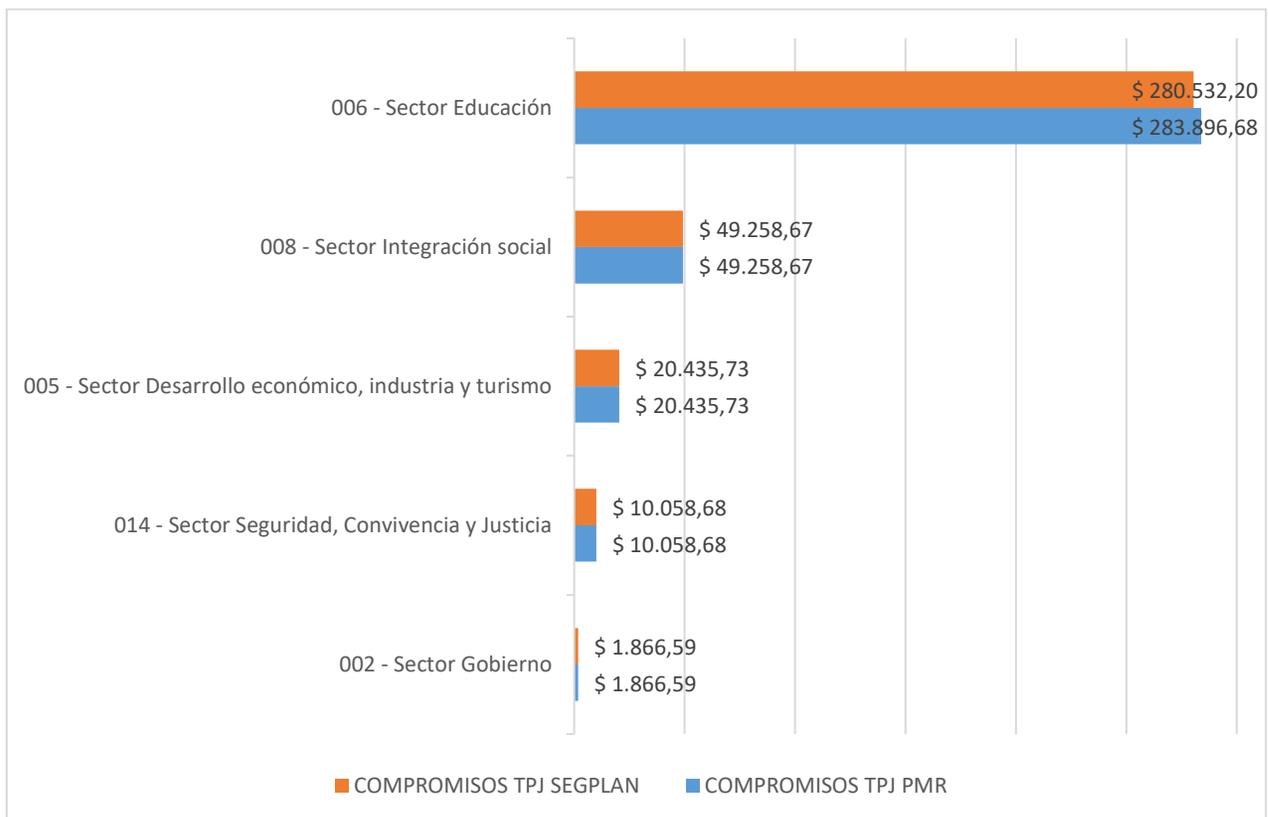


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sectores/Entidades	Apropiado TPJ		Compromisos TPJ		Giros TPJ	
	SEGPLAN	PMR	SEGPLAN	PMR	SEGPLAN	PMR
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	11.883,05	11.394,13	10.058,68	10.058,68	No aplica	6.677,21
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	11.883,05	11.394,13	10.058,68	10.058,68	No aplica	6.677,21

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Planeación SDP y Hacienda SDH. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"

Gráfica 3. Gastos e inversiones con Impacto Directo TPJ por Sector – Instrumento SEGPLAN Vs PMR



Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos".

Nota: esta gráfica incluye los recursos de funcionamiento en PMR ya que estos únicamente se marcan en este instrumento y no incluye FDL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Respecto a los FDL, los que representan una mayor inversión corresponde a los FDL de Ciudad

Bolívar, Suba, Bosa y San Cristóbal.
Tabla 7 y gráfico 4:

Tabla 7. Gastos e inversiones directas TPJ de inversión por FDL- Instrumento SEGPLAN

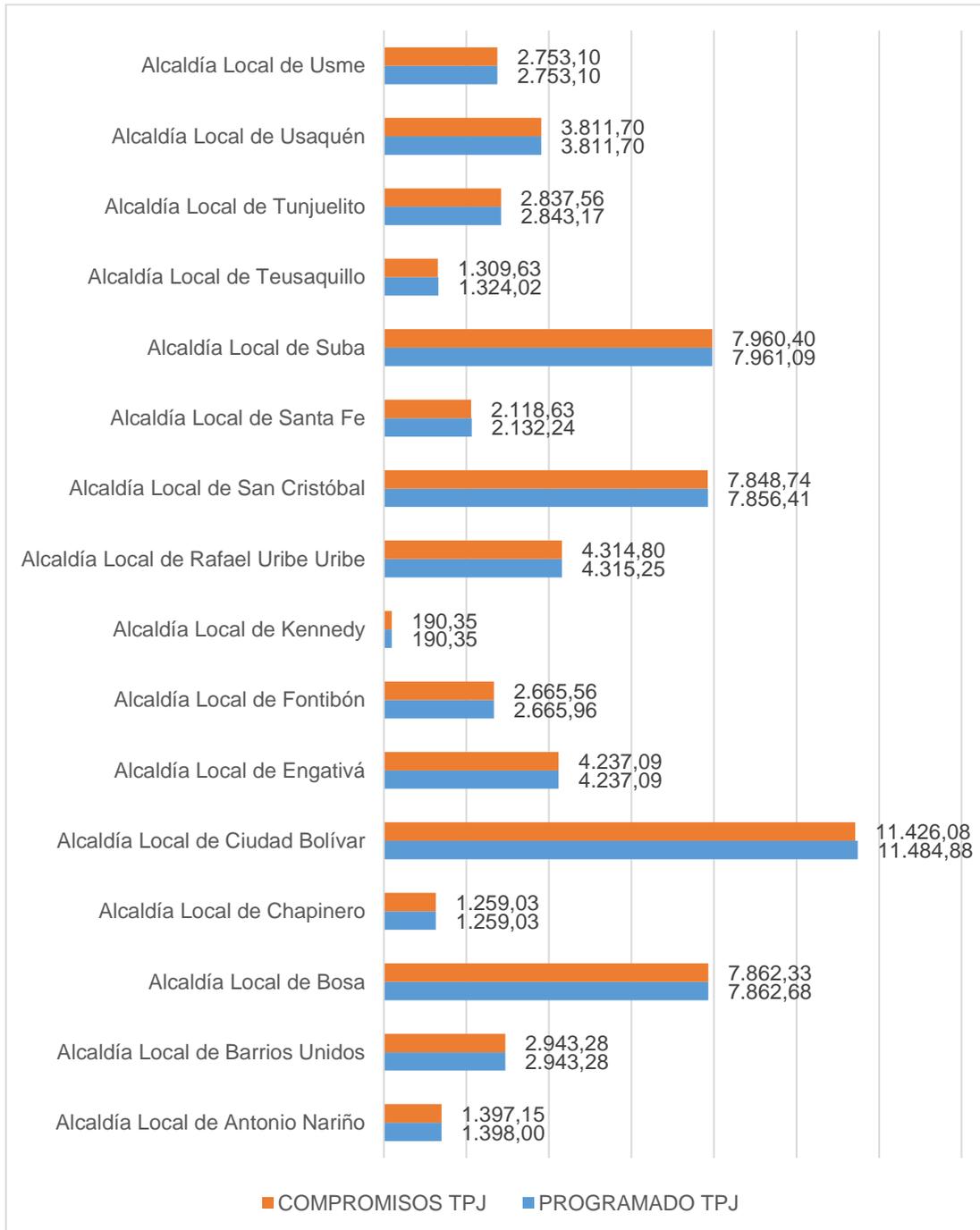
SEGPLÁN	Programado TPJ	Compromisos TPJ
016 - Localidades		
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 0,00	\$ 0,00
Alcaldía Local de Barrios Unidos	\$ 2.943,28	\$ 2.943,28
Alcaldía Local de Bosa	\$ 7.862,68	\$ 7.862,33
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 1.259,03	\$ 1.259,03
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	\$ 11.484,88	\$ 11.426,08
Alcaldía Local de Engativá	\$ 4.237,09	\$ 4.237,09
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 2.665,96	\$ 2.665,56
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 190,35	\$ 190,35
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 4.315,25	\$ 4.314,80
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 7.856,41	\$ 7.848,74
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 2.132,24	\$ 2.118,63
Alcaldía Local de Suba	\$ 7.961,09	\$ 7.960,40
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 1.324,02	\$ 1.309,63
Alcaldía Local de Tunjuelito	\$ 2.843,17	\$ 2.837,56
Alcaldía Local de Usaquén	\$ 3.811,70	\$ 3.811,70
Alcaldía Local de Usme	\$ 2.753,10	\$ 2.753,10
Total localidades	\$ 63.640,25	\$ 63.538,28

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Planeación SDP. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**Gráfica 4. Gastos e Inversiones Directas TPJ por FDL
- Instrumento SEGPLAN**



Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



b. Análisis de marcación Impacto Indirecto

Los *Gastos e Inversiones de* impacto indirecto se consideran como aquellas intervenciones cuya población sujeta no son específicamente la población joven, pero que inciden indirectamente

en su desarrollo de capacidades e inclusión social.

Los recursos comprometidos con impacto indirecto, ascienden a los \$2.046,03 billones de pesos en SEGPLAN y a \$1.454,27 billones de



pesos en PMR. La diferencia entre SEGPLAN y PMR obedece a que los recursos del primero son de carácter indicativo, mientras que los de PMR corresponden a los recursos efectivamente ejecutados (CRP).

Se reitera que las tablas relacionadas a lo largo del informe, en SEGPLAN el valor “Apropiado” corresponde a los recursos efectivamente aprobados mediante la Ley de Presupuesto y en PMR corresponde al valor que la

entidad tenía previsto ejecutar para el Trazador Presupuestal.

La tabla 8 refleja los gastos de inversiones con impacto indirecto del TPJ reportados en SEGPLAN y PMR para el año 2022. En SEGPLAN los recursos son superiores a PMR ya que en este se marca el trazador a nivel de meta proyecto de inversión, en contraste el presupuesto es a nivel de los CRP que se esperan expedir asociados a este trazador.

Tabla 8. Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto TPJ en SEGPLAN Y PMR

Programado TPJ		Compromisos TPJ		Giros TPJ	
SEGPLAN	PMR	SEGPLAN	PMR	SEGPLAN	PMR
438.793,88	710.807,45	427.087,31	365.516,36	No aplica	282.459,31

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distritales de Hacienda. - SDH y Planeación SDP Corte: diciembre 31 del 2022. “Cifras en millones de pesos”.

Con base en estos valores generales, se presentan a continuación el análisis de los *Gastos e Inversiones Indirectas TPJ* por: a) Tipo de Gasto, b)

Categorías y Subcategorías y c) por Sectores y Entidades, correspondiente a los Gastos e Inversiones indirectas TPJ.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

i. Por categorías y subcategorías

La distribución de los gastos e inversiones con impacto indirecto del TPJ por categoría y subcategoría se

observa en las tablas 9 y 10 según las fuentes de información SEGPLAN y PMR:

Tabla 9. Gastos e inversiones con Impacto Indirecto TPJ por categoría, subcategoría, entidades y FDL - SEGPLAN

SEGPLAN	Programado TPJ	Compromisos TPJ
01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	310.513,24	287.442,13
TPJ(JIA).Indirecto-C01.02.Acceso de jóvenes a servicios de ingreso renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes.	265.062,51	242.771,12
Alcaldía Local de Santa Fe	1.853,00	1.853,00
Alcaldía Local de Usaquén	7.785,87	7.785,87
Secretaría Distrital de Integración Social	255.423,64	233.132,25
TPJ(JIB).Indirecto-C01.04.Reconocimiento de diversidad, participación, incidencia y dinámicas territoriales e inclusión social.	45.450,73	44.671,01
Alcaldía Local de Engativá	995,03	993,23
Alcaldía Local de Santa Fe	180,81	180,81
Alcaldía Local de Suba	363,97	363,67
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	15.633,45	14.882,67
Secretaría de Educación del Distrito	3.057,17	3.057,11
Secretaría Distrital de Gobierno	1.126,92	1.126,92
Secretaría Distrital de la Mujer	1.095,36	1.095,36
Secretaría General	22.998,02	22.971,24
02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	402.538,99	400.893,82
TPJ(JIC).Indirecto-C02.06.Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a tecnologías de la información y bilingüismo.	387.275,58	385.717,99
Alcaldía Local de Santa Fe	605,00	605,00
Instituto Distrital de Turismo	748,84	724,83
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	36.376,90	35.764,26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLAN	Programado TPJ	Compromisos TPJ
Secretaría de Educación del Distrito	344.071,06	343.223,71
Secretaría Distrital de la Mujer	416,17	416,17
Secretaría General	3.773,59	3.763,39
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.284,02	1.220,64
TPJ(JIE).Indirecto-C02.10.Actividades de educación, sensibilización y gestión ambiental, y fomento de la protección del bienestar animal.	15.263,41	15.175,82
Alcaldía Local de Chapinero	233,00	232,93
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	798,73	798,73
Alcaldía Local de Engativá	3.114,38	3.104,63
Alcaldía Local de Kennedy	760,88	760,88
Alcaldía Local de San Cristóbal	720,00	720,00
Alcaldía Local de Santa Fe	520,64	518,26
Alcaldía Local de Suba	1.666,91	1.603,11
Alcaldía Local de Usaquén	526,93	526,93
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	454,39	451,23
Jardín Botánico José Celestino Mutis	3.058,25	3.049,83
Secretaría de Educación del Distrito	1.274,85	1.274,85
Secretaría Distrital de Ambiente	2.134,44	2.134,44
03. Inclusión productiva	720.832,72	719.783,66
TPJ(JIF).Indirecto-C03.12.Empleabilidad y acceso al trabajo.	655.447,94	655.210,31
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	1.692,99	1.692,95
Alcaldía Local de Fontibón	2.842,54	2.822,55
Alcaldía Local de Kennedy	2.465,17	2.465,17
Alcaldía Local de Santa Fe	1.797,90	1.760,71
Alcaldía Local de Suba	4.918,16	4.918,16
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	156,93	156,93
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	36.501,29	36.448,03
Empresa Metro de Bogotá S.A.	586.809,57	586.809,57
Instituto Distrital de Turismo	2.040,18	1.970,72
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	2.669,07	2.669,07
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	11.040,27	11.040,27
Secretaría Distrital de Integración Social	199,22	199,22
Secretaría Distrital de la Mujer	2.314,66	2.256,97
TPJ(JIG).Indirecto-C03.14.Desarrollo y emprendimiento sostenible.	65.384,78	64.573,34
Alcaldía Local de Bosa	3.340,00	3.336,26
Alcaldía Local de Chapinero	1.401,00	1.400,92



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLAN	Programado TPJ	Compromisos TPJ
Alcaldía Local de Engativá	3.917,67	3.887,15
Alcaldía Local de Fontibón	1.190,73	1.190,73
Alcaldía Local de Suba	1.109,60	1.109,60
Alcaldía Local de Teusaquillo	489,09	482,93
Alcaldía Local de Usaquén	3.640,64	3.640,64
Instituto Distrital de Turismo	1.650,27	1.574,96
Instituto para la Economía Social	2.872,29	2.837,67
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	7.637,60	7.637,30
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	32.289,64	31.702,79
Secretaría Distrital de Gobierno	1.633,46	1.621,43
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	4.212,78	4.150,96
04. Salud integral y autocuidado	172.639,44	170.560,98
TPJ(JIH).Indirecto-C04.16.Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la paternidad y maternidad temprana.	165.707,38	163.648,79
Alcaldía Local de Chapinero	390,15	390,09
Alcaldía Local de Fontibón	1.068,26	1.043,62
Alcaldía Local de Kennedy	2.051,93	2.051,93
Alcaldía Local de Santa Fe	446,72	446,72
Alcaldía Local de Suba	400,00	400,00
Alcaldía Local de Usaquén	367,21	367,21
Secretaría de Educación del Distrito	17.282,90	17.040,14
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	8.844,05	8.832,33
Secretaría Distrital de Integración Social	1.824,60	1.788,55
Secretaría Distrital de la Mujer	3.418,78	3.400,45
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	129.612,78	127.887,76
TPJ(JII).Indirecto-C04.18.Prevenición y atención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	6.932,06	6.912,19
Alcaldía Local de Chapinero	97,53	97,52
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	698,45	683,59
Alcaldía Local de San Cristóbal	327,30	327,30
Alcaldía Local de Suba	399,38	394,38
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	5.409,39	5.409,39
05. Arte, cultura, recreación y deporte	264.811,40	262.365,05
TPJ(JIJ).Indirecto-C05.20.Actividades de apreciación, creación, producción y estímulos culturales .	130.917,17	129.203,19
Alcaldía Local de Bosa	401,25	401,25
Alcaldía Local de Chapinero	-	-
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	1.123,41	1.123,41
Alcaldía Local de Engativá	4.100,01	4.078,91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLAN	Programado TPJ	Compromisos TPJ
Alcaldía Local de Fontibón	1.516,85	1.516,85
Alcaldía Local de San Cristóbal	736,85	736,85
Alcaldía Local de Santa Fe	2.092,97	2.092,97
Alcaldía Local de Suba	2.166,09	2.165,13
Alcaldía Local de Teusaquillo	915,80	915,02
Alcaldía Local de Usaquén	589,54	589,54
Alcaldía Local de Usme	959,37	959,32
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	4.266,84	4.204,56
Instituto Distrital de las Artes	58.905,70	58.544,04
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	10.553,74	9.463,13
Orquesta Filarmónica de Bogotá	8.938,70	8.922,05
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	32.300,60	32.140,73
Secretaría General	1.349,46	1.349,46
TPJ(JIK).Indirecto-C05.22.Fomento de hábitos de lectura e intercambio de saberes con enfoque diferencial y poblacional.	42.386,46	42.382,54
Alcaldía Local de Chapinero	114,55	114,52
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	1.396,36	1.396,36
Instituto Distrital de las Artes	638,43	638,43
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	40.237,13	40.233,23
TPJ(JIL).Indirecto-C05.24.Actividades recreativas y procesos de formación deportiva para jóvenes.	91.507,78	90.779,33
Alcaldía Local de Antonio Nariño	140,00	136,37
Alcaldía Local de Bosa	913,00	912,55
Alcaldía Local de Chapinero	632,75	628,48
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	1.847,71	1.834,54
Alcaldía Local de Engativá	1.717,03	1.714,83
Alcaldía Local de Fontibón	548,89	534,66
Alcaldía Local de San Cristóbal	2.065,49	1.969,16
Alcaldía Local de Santa Fe	1.283,00	1.276,10
Alcaldía Local de Suba	2.515,53	2.513,42
Alcaldía Local de Teusaquillo	288,50	288,42
Alcaldía Local de Tunjuelito	796,86	796,85
Alcaldía Local de Usaquén	1.451,71	1.451,71
Alcaldía Local de Usme	607,95	607,94
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	76.699,37	76.114,29
06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	105.056,64	103.371,72
TPJ(JIM).Indirecto-C06.26.Promoción de entornos seguros.	62.067,42	61.582,82
Alcaldía Local de Engativá	3.418,96	3.366,46
Alcaldía Local de Kennedy	226,15	226,15
Alcaldía Local de Santa Fe	564,55	494,07
Secretaría Distrital de Gobierno	1.189,32	1.159,03
Secretaría Distrital de Integración Social	14.632,09	14.518,87
Secretaría Distrital de la Mujer	30.771,54	30.667,38
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	11.264,80	11.150,87
TPJ(JIN).Indirecto-C06.28.Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación.	41.037,05	39.846,88
Alcaldía Local de Bosa	299,60	299,60



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLAN	Programado TPJ	Compromisos TPJ
Alcaldía Local de Chapinero	805,00	804,79
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	292,09	291,14
Alcaldía Local de Engativá	226,50	226,50
Alcaldía Local de Fontibón	735,73	691,50
Alcaldía Local de Kennedy	1.389,69	1.389,69
Alcaldía Local de San Cristóbal	1.232,69	1.232,69
Alcaldía Local de Usaquén	1.172,66	1.172,66
Secretaría Distrital de Integración Social	16.507,14	16.222,39
Secretaría Distrital de la Mujer	8.966,30	8.582,40
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	5.392,87	4.941,31
Secretaría General	3.672,48	3.657,45
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	344,30	334,76
TPJ(JIO).Indirecto-C06.30.Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y reincorporación social de los jóvenes que egresan del Sistema Penal y Acusatorio carcelario.	1.952,17	1.942,02
Alcaldía Local de Chapinero	-	-
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	1.952,17	1.942,02
07. Resignificación del espacio público, la movilidad sostenible y el hábitat	101.712,08	101.610,10
TPJ(JIP).Indirecto-C07.32.Mejoramiento e innovación social para el hábitat y acceso a la oferta de vivienda.	92.293,67	92.237,28
Secretaría Distrital del Hábitat	92.293,67	92.237,28
TPJ(JIQ).Indirecto-C07.34.Acciones en la promoción de uso de transporte público sostenible para la movilidad segura.	9.418,41	9.372,83
Alcaldía Local de Fontibón	209,47	172,12
Secretaría Distrital de Movilidad	9.208,94	9.200,70
TOTAL	2.078.104,52	2.046.027,46

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos".

La tabla 9 evidencia que las entidades de la Administración Central, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y los Fondos de Desarrollo

Local, ejecutaron de manera indicativa recursos para el TPJ por \$2.046,02 billones de pesos en SEGPLAN.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 10. Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto TPJ por categoría, subcategoría y entidades registrado en PMR

PMR	Programado TPJ	Compromisos TPJ	Girado TPJ
01. Participación incidente y el acceso a servicios de ingreso mínimo garantizado y subsidios	\$150.284,96	\$230.212,15	\$197.568,06
TPJ(JIA).Indirecto-C01.02.Acceso de jóvenes a servicios de ingreso renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes.	\$134.809,12	\$214.023,10	184.610,86
Secretaría Distrital de Integración Social	\$134.809,12	\$214.023,10	184.610,86
TPJ(JIB).Indirecto-C01.04.Reconocimiento de diversidad, participación, incidencia y dinámicas territoriales e inclusión social.	\$15.475,84	\$16.189,05	12.957,20
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$12.178,21	\$13.970,91	10.744,78
Secretaría Distrital de Gobierno	\$1.123,80	\$63,00	57,60
Secretaría Distrital de la Mujer	\$203,02	\$203,02	203,02
Secretaría General	\$1.222,20	\$1.203,52	1.203,20
Secretaría de Educación del Distrito	\$748,60	\$748,60	748,60
02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación	\$114.985,54	\$121.317,45	\$101.644,93
TPJ(JIC).Indirecto-C02.06.Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a tecnologías de la información y bilingüismo.	\$108.422,82	\$114.781,52	95.387,61
Instituto Distrital de Turismo	\$135,00	\$135,00	143,67
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$18.773,50	\$26.862,53	24.446,04
Secretaría de Educación del Distrito	\$87.460,08	\$85.801,12	70.051,38
Secretaría Distrital de la Mujer	\$139,89	\$131,89	116,19
Secretaría General	\$630,33	\$630,33	630,33
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$1.284,02	\$1.220,64	-
TPJ(JIE).Indirecto-C02.10.Actividades de educación, sensibilización y gestión ambiental, y fomento de la protección del bienestar animal.	\$6.562,72	\$6.535,93	6.257,32
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$450,81	\$451,23	432,50
Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$3.072,00	\$3.049,83	2.794,26
Secretaría de Educación del Distrito	\$900,43	\$900,43	900,43
Secretaría Distrital de Ambiente	\$2.139,48	\$2.134,44	2.130,13
03. Inclusión productiva	\$639.473,53	\$647.773,83	215.248,58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PMR	Programado TPJ	Compromisos TPJ	Girado TPJ
TPJ(JIF).Indirecto-C03.12.Empleabilidad y acceso al trabajo.	\$610.696,37	\$610.570,96	191.234,25
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	\$8,23	\$2,06	8,23
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$9.370,00	\$9.307,83	6.515,48
Empresa Metro de Bogotá S.A.	\$586.809,57	\$586.809,57	171.452,24
Instituto Distrital de Turismo	\$129,24	\$129,24	-
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$960,81	\$960,81	876,21
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$11.053,33	\$11.040,27	10.498,06
Secretaría Distrital de Integración Social	\$30,97	\$64,22	36,98
Secretaría Distrital de la Mujer	\$2.334,22	\$2.256,97	1.847,04
TPJ(JIG).Indirecto-C03.14.Desarrollo y emprendimiento sostenible.	\$28.777,16	\$37.202,87	24.014,33
Instituto Distrital de Turismo	\$270,00	\$270,00	270,00
Instituto para la Economía Social	\$580,53	\$567,45	473,06
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$2.617,89	\$2.617,89	2.617,89
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$21.677,68	\$31.702,79	18.885,12
Secretaría Distrital de Gobierno	\$1.641,73	\$169,17	169,00
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	\$1.989,34	\$1.875,57	1.599,27
04. Salud integral y autocuidado	\$108.747,62	\$152.509,35	\$108.061,39
TPJ(JIH).Indirecto-C04.16.Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la paternidad y maternidad temprana.	\$106.698,94	\$147.099,96	104.904,23
Secretaría de Educación del Distrito	\$15.446,70	\$15.401,71	15.395,08
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$1.781,92	\$1.781,92	1.561,09
Secretaría Distrital de Integración Social	\$206,87	\$198,70	156,32
Secretaría Distrital de la Mujer	\$1.815,99	\$1.829,87	1.774,11
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$87.447,45	\$127.887,76	86.017,64
TPJ(JII).Indirecto-C04.18.Prevenición y atención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	\$2.048,68	\$5.409,39	3.157,16
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$2.048,68	\$5.409,39	3.157,16
05. Arte, cultura, recreación y deporte	\$118.970,55	\$121.200,14	\$108.147,85
TPJ(JIJ).Indirecto-C05.20.Actividades de apreciación, creación, producción y estímulos culturales .	\$75.198,35	\$74.504,59	68.609,84
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$448,18	\$448,18	448,18
Instituto Distrital de las Artes	\$59.899,20	\$58.544,04	53.009,35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PMR	Programado TPJ	Compromisos TPJ	Girado TPJ
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$1.286,11	\$1.256,61	1.217,32
Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$5.106,49	\$5.106,49	4.780,47
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$8.402,85	\$9.093,75	9.099,00
Secretaría General	\$55,51	\$55,51	55,51
TPJ(JIK).Indirecto-C05.22.Fomento de hábitos de lectura e intercambio de saberes con enfoque diferencial y poblacional.	\$33.998,85	\$34.175,69	33.242,73
Instituto Distrital de las Artes	\$614,55	\$638,43	402,17
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$33.384,30	\$33.537,26	32.840,55
TPJ(JIL).Indirecto-C05.24.Actividades recreativas y procesos de formación deportiva para jóvenes.	\$9.773,35	\$12.519,86	6.295,29
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$9.773,35	\$12.519,86	6.295,29
06. Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros	\$84.371,48	\$83.655,69	\$68.842,78
TPJ(JIM).Indirecto-C06.26.Promoción de entornos seguros.	\$53.327,44	\$53.310,94	43.656,63
Secretaría Distrital de Gobierno	\$1.158,36	\$997,04	989,33
Secretaría Distrital de Integración Social	\$11.063,83	\$11.642,71	10.049,43
Secretaría Distrital de la Mujer	\$29.623,94	\$29.520,33	23.640,62
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$11.481,31	\$11.150,87	8.977,26
TPJ(JIN).Indirecto-C06.28.Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación.	\$29.238,22	\$28.402,73	23.764,96
Secretaría Distrital de Integración Social	\$13.820,14	\$14.472,53	11.844,81
Secretaría Distrital de la Mujer	\$8.966,30	\$8.582,40	8.049,65
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$6.045,29	\$4.941,31	3.464,02
Secretaría General	\$406,49	\$406,49	406,49
TPJ(JIO).Indirecto-C06.30.Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y reincorporación social de los jóvenes que egresan del Sistema Penal y Acusatorio carcelario.	\$1.805,82	\$1.942,02	1.421,19
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$1.805,82	\$1.942,02	1.421,19
07. Resignificación del espacio público, la movilidad sostenible y el hábitat	\$69.835,35	\$97.601,09	\$81.596,30
TPJ(JIP).Indirecto-C07.32.Mejoramiento e innovación social para el hábitat y acceso a la oferta de vivienda.	\$63.761,15	\$92.237,28	77.850,65
Secretaría Distrital del Hábitat	\$63.761,15	\$92.237,28	77.850,65



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PMR	Programado TPJ	Compromisos TPJ	Girado TPJ
TPJ(JIQ).Indirecto-C07.34.Acciones en la promoción de uso de transporte público sostenible para la movilidad segura.	\$6.074,20	\$5.363,81	3.745,65
Secretaría Distrital de Movilidad	\$6.074,20	\$5.363,81	3.745,65
TOTAL	\$1.286.669,02	\$1.454.269,69	881.109,89

Fuente: Elaboración propia SDIS con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Planeación y Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos".

La Tabla 10 evidencia que se ejecutaron recursos por valor de \$1.454,27 billones de pesos según el instrumento de información PMR, siendo la Administración Central la que presenta mayor cantidad de los recursos ejecutados, seguido por las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.

Así mismo, la composición de los Gastos e Inversiones indirectas TPJ por categoría reportados en PMR indican que la mayor asignación de recursos corresponde para las Categorías 03. Inclusión productiva, seguida por, la categoría 02. Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación. Como se identifica a lo largo del documento los dos temas destacados en la marcación de recursos en este trazador es la educación y el trabajo.

La entidad que cuenta como más CRPS reportados en PMR como marcación de impacto indirecto es la Empresa Metro de Bogotá S.A. mediante el proyecto de inversión 7501 "Primera Línea de Metro de Bogotá" con un valor de \$ 586.809,57 millones en la meta proyecto de inversión 8. "Avanzar en la ejecución de obras del contrato de concesión incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y la adecuación del terreno patio taller" en la categoría "Inclusión productiva". Este proyecto de inversión tiene por objeto "Diseñar, construir y poner en operación la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias".

A través de esta marcación indirecta se dinamizan las acciones orientadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a los jóvenes dado que, los contratos suscritos para la construcción del metro incluyen condiciones para promover la vinculación de un porcentaje de jóvenes en la ejecución de los mismos.

La segunda entidad que contó con mayor valor de CRPS marcados fue la Secretaría Distrital de Integración Social con un total de \$ 240.401,26 millones. Marcando 6 proyectos de inversión. A continuación destacamos tres proyectos de inversión. El proyecto de inversión que más marcó fue 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá” por un valor de \$ 230.783,03 millones en compromisos, a través las metas proyecto de inversión que dentro de su población objetivo atienden jóvenes:

2. “Beneficiar el 100% de personas programadas mediante raciones de comida caliente en comedores comunitarios”, que entrega raciones de comida caliente a diversos grupos poblacionales entre ellos a jóvenes entre 14 y 8 años.

4. “Beneficiar el 100% de personas programadas con la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie”, que entrega bonos canjeables por alimentos Bogotá Te Nutre a personas vulnerables entre ellas jóvenes

11. “Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en 1000 días de oportunidades para la vida”, El segundo proyecto de inversión es el 7564 “Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las Comisarías de Familia en Bogotá” que en su meta 2 “Atender oportunamente el 100% de las víctimas de violencia intrafamiliar” marcó \$ 14.472,53 millones en CRPS, meta mediante la cual atiende a los jóvenes que solicitan prestación de los servicios de las Comisarías de Familia. En tercer lugar, está el proyecto de inversión 7744 “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá” en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

meta proyecto de inversión 5 “Atender a 15000 niñas, niños y adolescentes del distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales; y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos de manera flexible con enfoque diferencial y de género”. Se marcó un total de CRPS de \$ 11.276,16

millones. En la meta mencionada se brinda atención a adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil a través de los Centros Amar Diurnos y Nocturnos, así como a través de la Estrategia para la Prevención del Trabajo Infantil Ampliado.

5. Conclusiones y recomendaciones.

1. La marcación realizada por los sectores es coherente a los proyectos de inversión actuales, promoviendo la disminución de brechas de la población joven, ampliación de oportunidades y garantía de sus derechos en Bogotá.

2. Se identificó la marcación de la categoría 03. *Inclusión productiva*, de igual manera, para las Alcaldías Locales como para las entidades de la administración central. Categoría orientada al acceso de la oferta laboral, el mercado laboral, al primer empleo y al emprendimiento. Identificando la inversión que se

realiza a la problemática de acceso a laboral para los jóvenes.

3. El destino de los recursos de inversión asociados a los ODS en cuanto a los gastos e inversiones con impacto Indirecto del TPJ según lo reportado en el SEGPLAN, se presenta mayor porcentaje de compromisos es el ODS 04. Educación de calidad (86%), seguido del objetivo 08. Trabajo decente y crecimiento económico (5%). Presentando una relación directa con las categorías marcadas.

4. Para el TPJ la marcación con impacto directo contempla un total de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

45 entidades de la Administración Distrital, de las cuales, 27 corresponden a la Administración Central, 2 a EICD y 16 a los FDL.

5. Para el TPJ la marcación con impacto indirecto contempla un total de 42 entidades y empresas industriales y comerciales de la administración distrital, de las cuales, 26 corresponden al nivel central, 2 a EICD y 14 a los FDL. La composición de los Gastos e Inversiones con Impacto Directo del TPJ por categoría

indican que la mayor ejecución de recursos corresponde para las Categorías 02. *Acceso, pertinencia, permanencia y calidad para la educación*, tanto para las entidades de nivel central como para las Alcaldías locales. Categoría que comprende las acciones que permiten el acceso a la educación básica, media, posmedia y gestión ambiental. Con las herramientas adecuadas como la tecnología de la información, la ciencia y el bilingüismo.